



ACREDITACIÓN DPC INGENIEROS

La acreditación DPC de ingenieros es un título acreditativo oficial, respaldado por la marca COGITI que transmite confianza y credibilidad a consumidores y empresas, y que aporta a aquél que lo ostente, prestigio, visibilidad profesional y el derecho a disfrutar de servicios exclusivos.

La acreditación DPC es, de esta manera, un **certificado OFICIAL emitido por el COGITI** que acredita el Desarrollo Profesional Continuo de una persona (experiencia y formación a lo largo de la vida profesional), validando y certificando la competencia profesional del ITI en 4 niveles:



La acreditación como ingeniero, en cualquiera de los niveles, aporta a los profesionales **beneficios intangibles** (prestigio profesional) y **beneficios tangibles** (acceso a la bolsa de empleo de ingenieros acreditados, descuentos en formación, seguro profesional, etc).

¿POR QUÉ ACREDITARSE?

El Sistema de Acreditación DPC de ingenieros supone sin lugar a dudas una ventaja para todos los agentes involucrados, es decir, **Profesionales, Colegios Profesionales, empresas e instituciones y sociedad**.

Para los colegiados, supone una diferenciación en su profesión, dado que, quedarán acreditados en un proceso independiente y reconocido, que ofrece notoriedad pública en el desarrollo de sus carreras profesionales. Al mismo tiempo la acreditación **supondrá una garantía de calidad profesional** en su amplio sentido de la palabra, que a corto plazo, sin lugar a dudas, fomentará una mayor competitividad y un mejor servicio a los clientes.

Los ingenieros acreditados bajo el sistema de acreditación DPC en cualquiera de los niveles, disfrutarán de **beneficios intangibles** (por ejemplo, prestigio o reconocimiento profesional) y **beneficios tangibles** (por ejemplo, acceso a la bolsa de empleo de ingenieros acreditados, descuentos en formación, seguro profesional, etc).

BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

Los beneficios y derechos de la acreditación son dinámicos y susceptibles de ser ampliados o restringidos en el transcurso de tiempo.

La acreditación de INGENIERO Junior, Senior, Advanced, o Expertise aporta:

-PRESTIGIO PROFESIONAL

1. Se trata de un sello de garantía avalado por el COGITI como órgano representativo de la Ingeniería Técnica Industrial Española que aporta una certificación de la formación y la experiencia a lo largo de la vida profesional.
2. Este sello de garantía puede hacerse valer en múltiples contextos como procesos de solicitud de becas o subvenciones, en el curriculum vitae, en concursos públicos, en procesos de selección o entrevistas profesionales.

- CERTIFICADO CURRICULAR. CERTIFICADO DEL CURRICULUM VITAE

1. Otorga una certificación y validación de la veracidad del curriculum vitae del colegiado acreditado en cualquiera de los niveles.

- VISIBILIDAD PROFESIONAL

1. Diploma acreditativo del nivel DPC
2. Tarjeta acreditativa que contiene la formación y experiencia profesional del Ingeniero certificada por el COGITI.
3. Permite la incorporación en el Registro Profesional de Ingenieros Acreditados (RPIA)
4. Identificación pública de los ingenieros inscritos y acreditados en cualquiera de los diferentes niveles del sistema de acreditación DPC

- EMPLEO

1. Da acceso a la "Bolsa de empleo de Ingenieros Acreditados" cuya función será la promoción de los perfiles de los ingenieros acreditados.
2. Da acceso a los grupos de las redes sociales profesionales del COGITI

- ASISTENCIA EN LA MOVILIDAD EN LA UE

1. Aquellos ingenieros que por trabajo se desplacen a la U.E, podrán utilizar la acreditación en los procesos de reconocimiento de cualificaciones.
2. Otorga el privilegio de obtener un asesoramiento y apoyo directo del COGITI en la preparación de los dossieres de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

- CONDICIONES ESPECIALES EN EL SEGURO RC

A través de la Acreditación se podrán modular las prestaciones y coberturas del seguro de Responsabilidad Civil, y se podrá acceder a condiciones específicas y adecuadas con el nivel profesional del colegiado. La póliza del Colegio ofrece 10% de descuento en la prima NETA a los colegiados con nivel Expertise y un 7% a los que posean el nivel Advanced

ACCESO A LA TITULACION DE GRADO EN INGENIERIA

El objetivo del COGITI es utilizar el Sistema de Acreditación de ingenieros en sus diferentes niveles como certificación válida o instrumento para el reconocimiento tanto de la experiencia profesional como de otros méritos por parte de las Universidades para la convalidación del título de Ingeniero Técnico

¿Cómo acreditarse?

1. El colegiado deberá completar el formulario de solicitud de acreditación autorizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España. En el formulario se indicará la experiencia y formación alegada, la puntuación equivalente y el nivel de acreditación al que el colegiado estime. Puede descargarse el formulario desde esta página web.

<https://www.acreditacioncogitidpc.es/acreditacion.aspx>

2. El colegiado debe presentar el formulario ante el Colegio junto con los siguientes documentos:
 1. DNI
 2. Pruebas documentales originales (experiencia y formación)
 3. Fotocopia de cada ejemplar para su compulsión en el Colegio de la experiencia y la formación alegadas
 4. Un certificado Colegial de los proyectos visados (cuando proceda), indicando el colegio profesional en el que se realizó el visado del proyecto y el número de referencia.
3. El formulario de solicitud podrá ser presentado en formato digital (utilizando firma electrónica) o mediante papel ordinario. La presentación de la documentación podrá realizarse de la siguiente manera:
 1. Envío cumplimentado del formulario de solicitud al Colegio vía correo electrónico (utilizando firma electrónica) a secretariayofimatica@cogitilpa.org
 2. Presentación del formulario de solicitud mediante papel ordinario en las oficinas del Colegio

En cualquiera de los dos casos, el colegiado deberá presentar físicamente ante el Colegio la documentación que justifica su experiencia y formación para su compulsión, escaneo y apertura de expediente.

4. En el Colegio se compulsarán las fotocopias de los documentos requeridos previa muestra de los documentos originales, procederá al escaneo de los mismos, y transformará en formato digital aquellas solicitudes que hayan sido presentadas en papel ordinario con el fin de disponer de toda la documentación en soporte digital.
5. En el Colegio, se abrirá entonces el expediente de acreditación y asignando un número de expediente que comunicará al colegiado vía correo electrónico, indicando el tiempo estimado de la resolución de su expediente.
6. El colegiado deberá hacer el ingreso o transferencia del precio de la acreditación cuando le sea requerido, teniendo en cuenta las correspondientes bonificaciones según su situación laboral (**ver lista de precios a continuación**)

PRECIOS

1ª ACREDITACIÓN

Ingeniero Junior	Para colegiados que esten trabajando	25 €
	Gratuita para colegiados desempleados	0 €
Ingeniero Junior PLUS	Para colegiados que esten trabajando	40 €
	50% para colegiados desempleados	20 €
Ingeniero Senior	Para colegiados que esten trabajando	60 €
	50% para colegiados desempleados	30 €
Ingeniero Senior PLUS	Para colegiados que esten trabajando	70 €
	50% para colegiados desempleados	35 €
Ingeniero Advanced	Para colegiados que esten trabajando	90 €
	50% para colegiados desempleados	45 €
Ingeniero Advanced PLUS	Para colegiados que esten trabajando	120 €
	50% para colegiados desempleados	60 €
Ingeniero Expertise	Para colegiados que esten trabajando	150 €
	50% para colegiados desempleados	75 €
Ingeniero Emérito	Esta acreditación es para Ingenieros jubilados y tiene carácter vitalicio	0 €

MANTENIMIENTO DE LA ACREDITACIÓN

Cada 3 años	Mantenimiento obligatorio con nueva tarjeta de actualización de datos	50 €
Cada 3 años	Mantenimiento obligatorio con cambio de nivel de acreditación y nueva tarjeta de actualización de datos	50 €
Voluntaria	Mantenimiento voluntario con nueva tarjeta de actualización de datos	50 €

DÓNDE PUEDO OBTENER EL FORMULARIO DE SOLICITUD:

El formulario de solicitud puede descargarse directamente desde el portal www.acreditacioncogitidpc.es a través del siguiente enlace:

<https://www.acreditacioncogitidpc.es/acreditacion.aspx>

También puede solicitarlo directamente en el Colegio mediante correo a secretariayofimatica@cogitilpa.org